

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Venta detergente Algramo”

En Santiago, a 6 de noviembre de 2024, comparece ABASTIBLE S.A., en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, RUT N° 91.806.000-6, representada por don Julio Vidal Pradenas, cédula nacional de identidad N° 8.549.634-4, y don Ignacio Mackenna Ronco, cédula nacional de identidad N° 13.829.148-0, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; con el objeto de establecer las siguientes bases de la Promoción denominada “Venta detergente Algramo”

Primero – Antecedentes

Abastible realizará una Promoción denominada “Venta detergente Algramo”, en adelante la “Promoción”, que consiste en la compra de un detergente de 5 litros marca Algramo por \$4.500, por la compra de tu carga de gas para cilindros de cualquier formato de Abastible, y que aplica para compras realizadas a través del canal Whatsapp de ventas de Abastible.

Podrán acceder a la Promoción todas las personas que se interesen en ella y que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general (en adelante, “los Beneficiarios”).

Esta Promoción será publicitada a través del Canal de toma de pedidos de Abastible y en canales propios del distribuidor.

Segundo – Vigencia.

La vigencia de la Promoción será desde el 06 de noviembre de 2024 y se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar stock de 10.000 unidades de detergente de 5 litros de Algramo.

Tercero – Requisitos

Los requisitos para participar en la Promoción son los siguientes:

1. Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.
2. Comprar una de carga de gas para cilindros de cualquier formato de Abastible a través del WhatsApp de toma de pedidos de Abastible.
3. Ser persona mayor de 18 años.

Cuarto – Mecánica de la Promoción

1. Comprar una carga de gas para cilindros de Abastible en todos sus formatos, generando su pedido a través del WhatsApp de toma de pedidos de Abastible.

2. Por la compra de esta carga, el cliente tendrá la opción de comprar un detergente de 5 litros Algramo por \$4.500, que incluye el envase.

Quinto – Aceptación de las Bases.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de los beneficios o descuentos,

y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en el concurso, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Sexto – Tratamiento de Datos Personales.

Los participantes de la Promoción autorizan desde ya, conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628, al tratamiento de sus datos personales por Abastible y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Séptimo – Modificaciones.

Abastible se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o la entrega de sus descuentos, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Abastible. Además, Abastible se reserva el derecho de modificar estas Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionarlos. Desde ya, Abastible se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende de estas Bases. Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.